

**BOLETIN INFORMATICO N° 967
DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-**

UNREGISTERED

**REF: "Temas tratados en la última reunión de la MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR,
que fuera realizada en la C.A.B.A"**

1. CUESTIONES INSTITUCIONALES; 4. NOTA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL; 5. RESOLUCION N° 38/13 DE LA SCJBA; 6. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; 8. CONVENIO SOBRE CARANCHOS; 9. 1° ANIVERSARIO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL REGIMEN DE MEDIACION; 11. INQUIETUD DEL COLEGIO DE DOLORES; 12. PROXIMA REUNION.

Por considerarlo de especial interés, ponemos en conocimiento de los matriculados algunos de los temas tratados en la última reunión de la MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO SUPERIOR, que fuera realizada en la C.A.B.A.-

Destacamos especialmente en vinculado a las oficinas de acceso a la justicia para todos.-

CONSEJO SUPERIOR

UNREGISTERED

Circular número 5907 (7/5/13)

MESA DIRECTIVA

Reunión cumplida el 2/5/13, en la sede del Colegio de Abogados de La Plata, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Asistentes:

Dres. Bienvenido Rodríguez Basalo, presidente;

Fernando Román González, vicepresidente 1°; Marcos Darío Vilaplana, vicepresidente 2°; Fernando Pablo Levene, secretario; Sergio Daniel Avalle, tesorero; y Adrián Rubén Lamacchia, protesorero.

Asuntos considerados:

1. CUESTIONES INSTITUCIONALES. Se pasó revista a la actividad desarrollada en el día de la fecha, a través de la reunión mantenida con el Senador Jaime Linares, a quien se le transmitió la posición institucional referida a los llamados "proyectos de reforma judicial". Asimismo, se confirmó que el próximo jueves 9 de mayo se llevará a cabo en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados la firma de la acción de inconstitucionalidad respecto al proyecto de modificación del Consejo de la Magistratura. Por último, se dispuso hacer saber a los demás presidentes del Consejo Superior las gestiones realizadas en la materia.

4. NOTA DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL. Se tomó conocimiento de la nota remitida por el ente previsional con relación a las obligaciones previsionales establecidas en la Ley 6716 (t.o. decreto 4771/95), en el ámbito de la Mediación establecido por la Ley 13.951, solicitando -a su vez- que en el sistema Mediare, en el informe de alta de una mediación, sea incorporado el número del anticipo previsional generado. En este último punto, se dispuso el envío de la nota pertinente al Ministerio de Justicia, acompañando el pedido de la Caja. En torno a la misiva recibida, se resolvió contestar al ente previsional que se está trabajando en el tema planteado, y se encomendó al presidente gestionar una reunión con el titular de la Caja de Previsión Social.

5. RESOLUCION N° 38/13 DE LA SCJBA. Se tomó conocimiento de la resolución número 38 de la Presidente de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 18 de abril de 2013, aprobando el uso del subsitio diseñado para la utilización del comprobante de pago electrónico para cumplimentar la Tasa de Justicia, a través de la incorporación del Link correspondiente en el sitio web de la Corte, aclarando el Dr. Levene en tal sentido, que calculan que en aproximadamente 20 días podría quedar implementado.

6. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Se conversó acerca de las alternativas producidas luego de la entrega de la nota a las autoridades del Banco Provincia, en la que se detallaban las falencias en cada Departamento Judicial. Ante la falta de respuesta concreta, se dispuso insistir con las gestiones pertinentes, a los efectos de obtener las soluciones que el caso requiere.

8. CONVENIO SOBRE CARANCHOS. Informó el Dr. Rodríguez Basalo sobre el contacto mantenido con la representante del Ministerio de Salud de la Provincia, a quien le expresó la necesidad de suscribir el Protocolo de Aplicación oportunamente elaborado. Asimismo, se entendió conveniente mantener las líneas 0800 contratadas en su momento, si bien se había pensado en anularlas atento al costo de las mismas con relación a su escasa utilización.

9. 1° ANIVERSARIO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL REGIMEN DE MEDIACION. Transmitió el Dr.

Rodríguez Basalo el informe producido por el Dr. David Cordeviola (Azul) acerca de las novedades producidas en cuanto a la organización del evento referido al primer aniversario de la entrada en vigencia en la provincia de Buenos Aires de la Mediación Prejudicial Obligatoria (Ley 13.951), que se desarrollará en el Colegio de Abogados de Azul, el martes 14 de mayo próximo.

Se reiteró realizar un reconocimiento por la gestión desarrollada al Sr. Ministro de Justicia, Dr. Ricardo Casal, y a los ex miembros del Consejo Superior, Dres. Pedro María Aulic y Gustavo E. Capponi.

Se dispuso remitir invitación al Sr. Gobernador, Ministro de Justicia y funcionarios del Ministerio; a las integrantes de la Suprema Corte de Justicia; a los presidentes de los Colegios Departamentales. Por otra parte, y a título de sugerencia, se entendió conveniente, que desde los Colegios se invite a los Directores de los Centros de Mediación y de los Institutos de Mediación.

11. INQUIETUD DEL COLEGIO DE DOLORES. Se dio entrada a una nota remitida por el Colegio de Abogados de Dolores expresando su inquietud de numerosos matriculados ante la instalación de las oficinas denominadas "Acceso a la Justicia para todos", dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, donde se ofrece asesoramiento jurídico gratuito en diversas materias del derecho.

Se discutió el tema en torno a la legalidad que las mismas tienen, como así también la superposición de tareas con los Consultorios Jurídicos Gratuitos de los Colegios y el conflicto de intereses que podría producirse; lo que trajo a colación a su vez la problemática planteada en las oficinas de las Comisiones Médicas (en materia laboral) donde en algunos casos no le exigen al trabajador su presentación con patrocinio letrado, y en las de la ANSES, que derivó en la nota dirigida al titular de la misma (cuyo texto se agrega en el ANEXO).

Finalmente se dispuso llevar el tema a la próxima reunión de Consejo Superior a fin de realizar un paneo de cada Departamento Judicial y tomar una posición al respecto, y por otra parte, encomendar al Dr. Fernando González la elaboración de sendos proyectos de carteles para que el Colegio de Provincia pueda fijar tanto en las instalaciones de las Comisiones Médicas como en las Delegaciones de la ANSES, a los efectos de ponerlos en consideración del Cuerpo en la próxima reunión.

12. PROXIMA REUNION. Se dispuso, de conformidad con el punto 1 de la presente circular, que la Mesa Directiva vuelva a reunirse el día jueves 9 de mayo, a las 11, en dependencias que el Colegio de La Plata posee en la Capital Federal.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

